

GE00128358

D. R. METROP. NORTE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN ipo: Oficio Ordinario N: 195 Fch: 16-08-2019

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN 77319745704

OFICIO ORD :N° 195 /

ANT.: FORMULARIO 2117, de fecha 08.03.2019, cambio de sujeto del IVA en la venta de chatarra, según Resolutivo 10 de la Res. Ex. SII Nº86 de 2016.

MAT.: Informa incorporación a la Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página web del SII, por las razones que se indican.

SANTIAGO, 16 AGO 2019

DE: LUISA JORQUERA CABELLO **DIRECTOR REGIONAL (S)** XIX D.R.M. SANTIAGO NORTE

A: COMERCIAL LORENE CHILE LIMITADA RUT N°76.105.411-2

- 1. Se ha recibido la presentación del antecedente, efectuada por don RUT N° en representación de la sociedad COMERCIAL LORENE CHILE LIMITADA, RUT N°76.105.411-2, mediante la cual adjunta el Anexo N°4 "Declaración Jurada de Agentes Retenedores Cambio de Sujeto del IVA en la Venta de chatarra" dispuesto en Resolutivo 10 de la Res. Ex. SII N°86 de 2016, en la que comunica a este Servicio que detentaría la calidad de Agente Retenedor por realizar la actividad de COMPRA VENTA DE CHATARRA, dispuesta en el Resolutivo N° 1, letra a) de la Resolución antes citada, para ser incorporado en la Nómina de Agentes Retenedores disponible en la página Web del Servicio.
- 2. Sobre el particular, cabe señalar que el contribuyente antes indicado reúne los requisitos establecidos en el N°1, letra a), de la Res. Ex. SII N°86 de 2016, motivo por el cual le corresponde obtener la calidad y ser incluido en la Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página Web de este SII, por realizar algunas de las actividades, en los términos señalados en la respectiva Resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Metrop

LJC/ISMR/EMG Distribución:

- Contribuyente
- Dirección Regional
- Subdirección de Fiscalización, Departamento de Análisis Masivo del Cumplimiento Tributario

Grupo Nº7 Fiscalización D.R.M.S.N.

Expediente.

MPUESTO. DIRECTOR REGIONAL STGO NORTE LUISA JORQUERA CABELLO

DIRECTOR REGIONAL (S) Metrop. 50

Resol. Ex. Nº246/21/2019 de 15.01.2019



erac paa a i

INUTILIZADO